

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

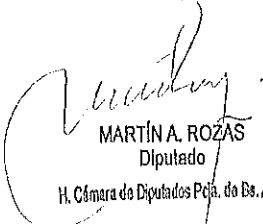
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan
con fuerza;

DECLARA

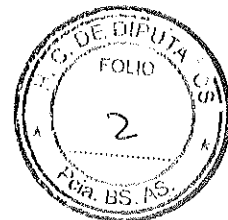
Su más profunda consternación ante la tragedia ocurrida el 30 de marzo de 2026 en un establecimiento educativo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, donde un alumno ingresó armado y efectuó disparos, ocasionando el fallecimiento de un estudiante y heridas a otros; y su solidaridad y acompañamiento a las familias de las víctimas, a la comunidad educativa de la institución Escuela Normal Mariano Moreno, que se ven afectados por este hecho sin precedentes.

Asimismo, reafirmar la necesidad de fortalecer las políticas de prevención, contención y abordaje integral de la violencia en el ámbito escolar de la Provincia de Buenos Aires, instando al Poder Ejecutivo y a las autoridades competentes a profundizar las políticas de prevención de la violencia, salud mental y control de armas en el ámbito juvenil.


MARTINA A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara frente a un episodio de extrema gravedad que impacta profundamente en la comunidad educativa de todas las jurisdicciones provinciales.

El hecho se produjo durante el inicio de la jornada escolar del día 30 de marzo de 2026, en la Escuela Normal Mariano Moreno de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en un momento de alta concurrencia de estudiantes y docentes, cuando un alumno extrajo un arma de fuego de su mochila y efectuó múltiples disparos en el interior del establecimiento, generando una situación de violencia de inusitada gravedad, con consecuencias fatales y varios heridos. Se ha señalado que el ataque ocurrió en cuestión de segundos y en un espacio común del establecimiento, lo que incrementó la exposición y vulnerabilidad de la comunidad educativa. La rápida intervención del personal permitió contener la situación, evitando un desenlace aún más grave, aunque dejando en evidencia limitaciones en los dispositivos preventivos existentes.

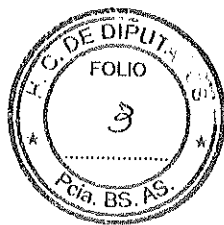
Por cierto, el episodio en cuestión, no sólo conmociona a la comunidad local, sino que interpela al conjunto de la sociedad respecto de las condiciones en que se desarrollan los procesos de convivencia escolar y, particularmente, en relación con el abordaje de la salud mental en niños, niñas y adolescentes.

En mismo sentido, resulta imprescindible reconocer que los entornos educativos constituyen espacios estratégicos para la detección temprana de situaciones de inestabilidad emocional, conflictos vinculares y posibles conductas de riesgo. Ahora bien, ello requiere fortalecer de manera sostenida los equipos de orientación escolar, garantizando su presencia efectiva en las instituciones educativas, así como su adecuada integración con docentes, directivos y familias.

La consolidación de los equipos de orientación escolar como dispositivos pedagógicos, resulta clave para promover intervenciones tempranas, acompañamiento continuo y abordajes integrales que permitan anticipar situaciones críticas.

A tales fines, resulta necesario dotarlos de mayores recursos humanos, formación específica y herramientas de intervención acordes a la complejidad creciente de las problemáticas que atraviesan los estudiantes.

La problemática de la salud mental infanto-juvenil, atravesada por múltiples factores sociales, familiares y culturales, demanda un enfoque integral que articule



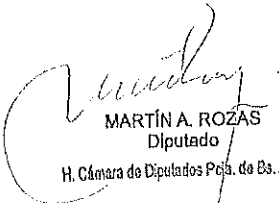
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el sistema educativo con el sistema de salud, promoviendo estrategias de prevención, acompañamiento y contención.

Asimismo, se torna necesario consolidar políticas públicas que prioricen la escucha activa, la construcción de vínculos saludables, la resolución pacífica de conflictos y la generación de entornos escolares seguros, donde cada estudiante pueda desarrollarse plenamente. Ello implica no sólo medidas de resguardo físico, sino también una presencia institucional capaz de anticipar, comprender y abordar las situaciones de vulnerabilidad.

La magnitud de lo ocurrido exige un compromiso institucional en las distintas jurisdicciones provinciales, que promueva la reflexión profunda y el compromiso sostenido de todos los actores involucrados, orientada a prevenir la reiteración de hechos de esta naturaleza.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.